

## ANEXO

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría A mediante Resolución CONEAU N° 447/07. Las recomendaciones y observaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Normativa	Se gestionen protocolos específicos de intercambio a partir de los convenios-marco existentes.
Seguimiento de alumnos	Se mantengan los esfuerzos para ofrecer orientación y seguimiento a los alumnos.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se presentan convenios marco y específicos con el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional de México (CINVESTAV), para el desarrollo de actividades de investigación. Se modificó el Reglamento de Doctorados Personalizados de la Facultad por Res. CS N° 520/15.
Estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes	Se han designado una nueva directora y miembros del Comité Académico. Se han modificado la conformación del Comité Académico, que ahora está integrado por 4 miembros, de los cuales 2 formaban parte del Comité informado en la anterior presentación de la carrera
Seguimiento de alumnos	Se informan diversos mecanismos de seguimiento de los alumnos.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se ha modificado el cuerpo académico. El cuerpo académico actual está conformado por 40 integrantes, de los cuales 14 también formaban parte del cuerpo académico anterior.

### I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

#### Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Facultad de Filosofía y Humanidades, se inició en el año 1968 en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Ordenanza del Rector N° 957/68, de creación del Doctorado en Educación; Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) N° 520/15, de aprobación de las modificaciones del Reglamento de Doctorados Personalizados de la UNC; Res. Decanal N° 1017/13, de designación de la Directora y miembros del Comité Académico; Res. Decanal N° 1278/13 y N° 1484/15, de designación de los miembros del Comité Asesor.

En la evaluación anterior se había recomendado gestionar protocolos específicos de intercambio a partir de los convenios-marco existentes. En la presente evaluación se incluyen convenios marco y específicos para el desarrollo de actividades de investigación, firmados con el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional de México (CINVESTAV)

Se destaca la inserción institucional del Doctorado y la pertenencia de su plantel docente al cuerpo académico de la Facultad, lo que se evidencia en la participación de estos profesores en otras carreras de grado y de posgrado que se dictan en la unidad académica.

La normativa presentada es suficiente para regular el funcionamiento de la carrera. Se corresponde con los objetivos y los fundamentos del plan de estudios, y contempla los requisitos para el otorgamiento del título.

### **Estructura de gestión académica y trayectoria de sus integrantes**

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Comité Académico y un Comité Asesor -en ambos casos integrado por 4 miembros-.

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora de la carrera:

<b>Directora de la carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Ciencias de la Educación, Profesora en Ciencias e la Educación, Magister en Investigación Educativa, títulos otorgados por la UNC. Doctora en Ciencias con especialidad en Investigaciones Educativas (Instituto Politécnico Nacional CINVESTA V, México).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora titular de Didáctica General en la unidad académica y profesora titular de Didáctica en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, en la categoría 2 del Programa Nacional de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis en los últimos 5 años	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. En los últimos 5 años ha publicado 6 artículos en revistas con arbitraje, 8 capítulos de libro y 6 libros; y ha presentado 11 trabajos en reuniones científicas.

Informa haber integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas	Sí. Ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas.
---	--

La estructura de gestión es adecuada. La Directora cuenta con formación, antecedentes y trayectoria suficientes y pertinentes para el correcto desempeño de su cargo. Los miembros del Comité Académico y del Comité Asesor son académicos con trayectorias meritorias en el campo de la Educación.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS N° 520/15		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	Mínimo 4	Mínimo 160
Carga horaria total de la carrera		160
Duración máxima de la carrera, incluyendo el plazo para la presentación del trabajo final: 5 años a partir de la admisión.		
Organización del plan de estudios: Según el Reglamento de Doctorados Personalizados de la Facultad convalidado por el Consejo Superior, el recorrido curricular es personalizado. El alumno debe aprobar un mínimo de 4 cursos de 40 horas de duración cada uno: un curso de Metodología de la Investigación y 3 cursos electivos en el área de su especialidad. El Comité Asesor puede dar como equivalencia al curso de Metodología de la Investigación otros cursos toda vez que lo considere pertinente por el tema de tesis. Además, en situaciones extraordinarias en las que el postulante al Doctorado justifique una larga trayectoria y conocimiento de su tema de tesis mediante publicaciones o presentación de informes de investigación, el Comité Asesor podrá exceptuar de la realización de todos o algunos de los cursos. El doctorando debe acreditar, además, comprensión lectora de dos lenguas extranjeras: inglés, francés, italiano, alemán o portugués, a elección del Comité Académico.		
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución	44	

Se informan las actividades realizadas por los últimos 5 graduados y se presentan los programas de los respectivos seminarios, aprobados por la Secretaría de Posgrado y los correspondientes certificados de materias rendidas.

La carga horaria del plan de estudios es acorde al planteo curricular del Doctorado. Los objetivos generales y específicos se corresponden con el perfil del egresado propuesto, el tipo de carrera y su denominación.

Los contenidos de las actividades curriculares son adecuados a los objetivos. La bibliografía de los programas es pertinente y actualizada.

### **Requisitos de admisión**

De acuerdo a lo consignado en el Reglamento de Doctorados Personalizados de la Facultad, pueden postularse para las carreras de doctorado: egresados de carreras de grado de la UNC; egresados de otras universidades argentinas de gestión pública o privada, reconocidas por autoridad competente, que posean título equivalente al título de grado que otorga la UNC, previa evaluación de sus estudios por parte del Comité Académico; egresados de universidades extranjeras reconocidas por las autoridades competentes del respectivo país, que posean título de grado de nivel equivalente al otorgado por la UNC, previa aceptación del Consejo Directivo de la Facultad o por la vigencia de tratados o convenios internacionales; egresados de profesados universitarios de carreras afines de 4 o más años de duración, de la UNC o de otras universidades reconocidas por autoridad competente. En todos los casos, la pertinencia del título a los fines de la postulación es evaluada por el Comité Académico y debe contar con la aceptación del Consejo Directivo de la Facultad.

Los requisitos y mecanismos de admisión son pertinentes y suficientes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

### **III. CUERPO ACADÉMICO**

El cuerpo académico se compone de 40 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 24	18	5	1	0	0
Invitados: 16	15	0	0	1	0
Mayor dedicación en la institución	25				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Educación (30), Antropología (3), Sociología (2), Derecho (1), Historia (1), Filosofía (1), Artes (1), Lengua y Literatura (1).
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	27
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	38
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	18
Cantidad de docentes adscriptos a organismos de promoción científico-tecnológica	30
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	-

La proporción de docentes estables cumple con el estándar vigente. Treinta y ocho de los 40 profesores se desempeñan como responsables o colaboradores de asignaturas y además cumplen funciones de gestión o de dirección de tesis. Los 2 restantes se desempeñan exclusivamente como directores de tesis. Las trayectorias de los integrantes del plantel dan cuenta de recorridos académicos y científicos amplios, con producción acorde, jerarquizada en el campo. En cuanto al nivel de titulación, 7 de los 40 docentes no informan poseer título de doctor: 5 informan título de magister, uno título de especialista y uno título de grado. Seis de estos 7 son docentes estables que consignan antecedentes pertinentes a las actividades que desarrollan, están inscriptos el Programa Nacional de Incentivos (2 en la categoría I, 3 en la categoría II y 1 en la categoría III) y reúnen antecedentes que constituyen mérito equivalente. El docente con título de grado es un académico que participa en condición de invitado y que cuenta con antecedentes muy pertinentes a la actividad por la que es convocado, importante producción en cuestiones específicas del campo formativo de la Educación y experiencia en la dirección de tesis.

Los restantes docentes informan trayectorias académicas acordes a su participación en un doctorado. El número de docentes residentes en la zona de dictado de la carrera se considera satisfactorio.

### **Supervisión del desempeño docente**

De acuerdo a lo informado en la Autoevaluación y corroborado en la entrevista con la Directora, para el seguimiento del desempeño docente se implementa una encuesta de opinión dirigida a los alumnos. Asimismo, los profesores estables presentan un informe anual que es evaluado por el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación y elevado al Consejo Directivo de la Facultad para su aprobación.

Además, se informa que el Comité Académico realiza evaluaciones periódicas de la marcha de los cursos dictados.

Los mecanismos de supervisión del desempeño docente se consideran satisfactorios.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

#### **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	25
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	10
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	25
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	18
Cantidad de actividades de investigación en las que participan alumnos de la carrera	13
Cantidad de actividades que informan resultados	22
Cantidad de actividades con evaluación externa	3

Todas las actividades de investigación informadas tienen alguna relación con el campo del Doctorado y están radicadas en la Facultad. 21 de ellas se vinculan directamente con la temática de la carrera, de las cuales 13 han dado arraigo a un total de 26 doctorandos. La participación de los estudiantes en las actividades de investigación de los docentes puede verificarse a través de publicaciones conjuntas y de las temáticas de las tesis informadas. La producción de los últimos 5 años es continua y se constata mediante publicaciones y presentaciones de calidad.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

### **Características**

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis, cuyas condiciones de elaboración, presentación y evaluación se detallan en la normativa del Doctorado. La tesis puede ser presentada entre los 2 y los 5 años posteriores a la fecha de admisión a la carrera.

Se presentan las copias de 11 tesis completas, acompañadas por sus respectivas fichas. La modalidad de evaluación final es adecuada al tipo de carrera y se ajusta a lo establecido en los estándares y criterios vigentes. Las tesis presentadas abren perspectivas y espacios disciplinares novedosos y necesarios, por lo que se juzga que su calidad es muy buena.

### **Directores de evaluaciones finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección tesis son 27, cantidad que se considera suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

### **Jurado**

De acuerdo a lo consignado en el Reglamento de Doctorados Personalizados de la Facultad, el jurado evaluador debe estar compuesto por 3 profesores titulares y un suplente de la especialidad, que posean título máximo o acrediten un amplio desarrollo en docencia e investigación en el área disciplinar de la tesis. Al menos dos integrantes del jurado deben ser externos al Doctorado y al menos uno de ellos debe ser de otra Universidad. Quedan excluidos de integrar el jurado el director y co-director de la tesis.

La composición de jurado establecida en la normativa se ajusta a los estándares y criterios vigentes. Los jurados informados en las fichas de tesis cumplen con los requerimientos de la normativa.

### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

En la evaluación anterior de la carrera se recomendó mantener esfuerzos para ofrecer orientación y seguimiento a los alumnos.

Se informa que la orientación, supervisión y asesoramiento del doctorando están principalmente a cargo del director de tesis y del codirector de tesis, si lo hubiera. Además, la Reglamentación vigente asigna al Comité Académico y al Comité Asesor funciones específicas para el acompañamiento institucional de los estudiantes. Al evaluar la postulación, el Comité Académico puede orientar, solicitar ajustes y proponer ampliaciones del proyecto de tesis presentado por el doctorando con el aval de su director y co-director de tesis. Por su

parte, el Comité Asesor examina el avance en el desarrollo del proyecto de tesis, puede realizar sugerencias y modificaciones, evalúa los informes de avance anuales y se expide por escrito señalando observaciones críticas y recomendaciones. Asimismo, en caso de considerarlo necesario, el Comité Asesor puede entrevistarse personalmente con el doctorando o incluso solicitar una opinión fundada a especialistas del área temática específica en que se desarrolla el proyecto.

Los mecanismos de seguimiento y orientación de los alumnos resultan satisfactorios y su efectividad se refleja en el incremento significativo de la graduación registrado desde la anterior evaluación de la carrera (6 graduados en el lapso 1996 - 2005 y 26 nuevos graduados entre los años 2006 y 2015).

Existen modalidades de seguimiento de egresados. Se aplica una encuesta que permite establecer con cierta periodicidad el desarrollo de la actividad académica de los graduados y de la cual se adjunta un informe con los resultados obtenidos. Asimismo, se informa que en forma sistemática se procura incorporar a los graduados como comentaristas en las Jornadas Internas de Doctorado o a través de participaciones en la Revista del NEIES MERCOSUR. Se añade que con el SIU Guaraní para estudiantes de Posgrado se ha incorporado Kolla, un sistema de información para el seguimiento de graduados en la UNC cuya aplicación es incipiente. Los mecanismos de seguimiento de egresados resultan satisfactorios.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2006 hasta el año 2015, han sido 98, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 57. En la Autoevaluación se informa que desde el inicio de la carrera han sido defendidas y aprobadas un total de 43 tesis. De ellas, 11 fueron aprobadas en el período previo al año 1996, 6 fueron aprobadas entre los años 1996 y 2005, y las 26 restantes corresponden a graduados del período 2006-2015.

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa y la cantidad de ingresantes de las cohortes que ya han cumplido el plazo para la presentación de la tesis, se puede concluir que existe en la graduación una tendencia incremental que es aconsejable mantener.

El número de alumnos becados asciende a 17, de los cuales 2 tienen beca de arancel completo, 8 tienen beca de manutención y 7 son beneficiarios de ambas becas. Si bien la principal fuente de financiamiento es la propia Universidad, contribuyen también el CONICET y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado.



Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

En la Autoevaluación se informa que se han construido nuevas aulas para el desarrollo de las actividades de la carrera. También se cuenta con un Laboratorio de Informática y se dispone de los recursos tecnológicos del Área de Tecnología Educativa y de Comunicación.

El fondo bibliográfico consta de 100.000 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 14 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos: UNIREL, EBSCO, CAICYT, Biblioteca Virtual del MINCYT y otras.

La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan suficientes y adecuados para el desarrollo de la carrera, al igual que el acervo bibliográfico y el acceso a bases de datos y repositorios específicos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

## **CONCLUSIONES**

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría A mediante Resolución CONEAU N° 447/07.

La inserción institucional del Doctorado es adecuada. Se destaca la pertenencia de su plantel docente al cuerpo académico de la Facultad. La normativa presentada es suficiente para regular el funcionamiento de la carrera. En atención a una recomendación recibida en la evaluación anterior de la carrera, se presentan convenios marco y específicos firmados con el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional de México. La estructura de gestión es adecuada. La Directora cuenta con formación,

antecedentes y trayectoria suficientes y pertinentes para el correcto desempeño de su cargo. Los miembros del Comité Académico y del Comité Asesor son académicos con trayectorias meritorias en el campo de la Educación.

La carga horaria del plan de estudios es acorde al planteo curricular del Doctorado. Los objetivos generales y específicos se corresponden con el perfil del egresado propuesto, el tipo de carrera y su denominación. Los contenidos de las actividades curriculares son adecuados a los objetivos. La bibliografía de los programas es pertinente y actualizada. Los requisitos y mecanismos de admisión son pertinentes y suficientes.

Las trayectorias de los integrantes del plantel docente dan cuenta de recorridos académicos y científicos amplios, con producción jerarquizada en el campo. Todos los profesores informan trayectorias académicas acordes a su participación en un doctorado.

Todas las actividades de investigación informadas tienen alguna relación con el campo del Doctorado y están radicadas en la Facultad. Veintiuna de ellas se vinculan directamente con la temática de la carrera, de las cuales 13 han dado arraigo a un total de 26 doctorandos. La participación de los estudiantes en las actividades de investigación de los docentes puede verificarse a través de publicaciones conjuntas y de las temáticas de las tesis informadas. La producción de los últimos 5 años es continua y se constata mediante publicaciones y presentaciones de calidad.

La modalidad de evaluación final es adecuada al tipo de carrera y se ajusta a lo establecido en los estándares y criterios vigentes. Las tesis presentadas abren perspectivas y espacios disciplinares novedosos y necesarios, por lo que se juzga que su calidad es muy buena. La composición de jurado establecida en la normativa se ajusta a los estándares y criterios vigentes. Los jurados informados en las fichas de tesis cumplen con los requerimientos de la normativa. Los mecanismos de seguimiento y orientación de los alumnos resultan satisfactorios y –en cumplimiento de la recomendación recibida en la anterior evaluación de la carrera- se han mantenido efectivos, lo cual se refleja en el incremento significativo de la graduación que se registra desde la anterior evaluación de la carrera. El seguimiento de los egresados es satisfactorio.

La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan suficientes y adecuados para el desarrollo de la carrera, al igual que el acervo bibliográfico y el acceso a bases de datos y repositorios específicos.

En conclusión, con respecto a la evaluación anterior, se mantuvo el nivel de calidad de la carrera, destacándose la producción científica en los proyectos de investigación y la generación de convenios específicos con el CINVESTAV a partir del convenio marco existente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** 4.733/16 RANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.